FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ASTAIZA	ASTAIZA	MARIA IRENE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 26527698	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 05 MES 04 AÑO 1971

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO SOTARÁ PAISPAMBA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 4 - 12 20 torre 2 apto 106

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO LA ARGENTINA

TELÉFONO 3143314897 EMAIL mariaastaiza200@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA PRIMARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5° X	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1986

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA ARGENTINA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	07	*Año*	2026	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 6 - 3 52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA ARGENTINA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 6 - 3 52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA ARGENTINA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 6 - 3 52					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA ARGENTINA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASEO GENERAL Y CAFETERIA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOGAR COMUNITARIO MIS MONACHITOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA ARGENTINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASEADORA SERVICIOS GENERALES	*DEPENDENCIA* AREA DE SERVICIOS GENERALES					*DIRECCIÓN* CALLE 10 - BARRIO LA ESMERALDA						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

María Irene Astorga

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

La Argentina - Huila

Ciudad y fecha

Angélica Alejandra Rojas F.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 26.527.698



Apellidos
ASTAIZA ASTAIZA

Nombres
MARIA IRENE



Nacionalidad
COL

Estatura
1.57

Sexo
F

Fecha de nacimiento
05 ABR 1971

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SOTARA (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición
24 OCT 1990, LA ARGENTINA

Firma

Maria Irene Astaiza

Fecha de expiración
25 MAYO 2033



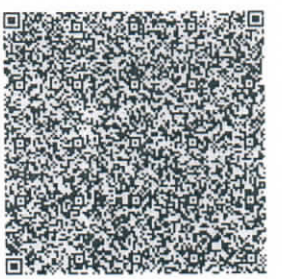
.CO

022114125





REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL0221141250190 47<<<<<<<<<<
7104055F3305256COL26527698<<<4
ASTAIZA<ASTAIZA<<MARIA<IRENE<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153153679

(415)7707212489984(8020) 000014115315367 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 6 5 2 7 6 9 8	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 6 5 2 7 6 9 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	La Argentina 3 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ASTAIZA	ASTAIZA	MARIA	IRENE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	La Argentina 3 7 8

41. Dirección principal
AP 106 TORRES DE SAN ISIDRO

42. Correo electrónico mariaireneastaiza@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 3 1 4 8 9 7	3 2 0 3 9 1 1 5 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 2 0 0 1 3 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-03 / 03:12:15PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ASTAIZA ASTAIZA MARIA IRENE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Revisado STRP 6·11·26

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de octubre de 2026, a las 12:40:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26527698
Código de Verificación	265276982610301240 44

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: CCD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305676203

PIB
12:42:07

Bogotá DC, 30 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA IRENE ASTAIZA ASTAIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26527698:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Revisado SIRP 6·11·26

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:24:04 PM horas del 30/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **26527698**

Apellidos y Nombres: **ASTAIZA ASTAIZA MARIA IRENE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Revisado
STRP
6. 11. 26

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2026 12:26:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26527698** y Nombre: **MARIA IRENE ASTAIZA ASTAIZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150652815** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Revisado SIRP 6·11·26

PAZ Y SALVO MUNICIPAL

La Argentina - Huila
Administracion Municipal
2024 -2027
NIT. 891.180.205-7

No 029

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIAL	IND Y COM
MARIA IRENE ASTAIZA ASTAIZA	26,527,698	SI	SI

VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

La Argentina Huila, 06 DE ENERO DE 2026

JEFERSSON GAVIRIA RIOS
TESORERO GENERAL

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:27:28 horas del 30/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **26527698,** Apellidos y Nombres **ASTAIZA ASTAIZA MARIA IRENE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE LA ARGENTINA**, con NIT **891180205-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Revisado SIRP 6-11-26

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MARIA IRENE ASTAIZA ASTAIZA identificado(a) con CC 26527698 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/09/2024

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **E.S.E. JUAN RAMON NU?EZ PALACIOS**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 30 días del mes 10 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Revisado
6·10·26

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ASTAIZA ASTAIZA MARIA IRENE** identificado(a) con **CC** número **26.527.698** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 04 de junio de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR
2. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 30 de octubre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

Revisado STRP 6-10-26

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Servicios Integrales De Salud
Su salud Primero...!!

Nit. 900604369-1
Cel. 312 724 8808 - 310 273 1165
Carrera 9 N°2A- 33 - La Plata
serviciosintegralesdesaludips@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 37.441

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
12 DÍA	12 MES	2024 AÑO	LA PLATA (HUILA, COLOMBIA) Ciudad	CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL INGRESO (MEDICO)

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA

Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de identificación
ASTAIZA ASTAIZA MARIA IRENE	FEMENINO	52 AÑOS 8 MESES 7 DÍAS	Tipo: CC — Número: 26527698

Cargo
OFICIOS VARIOS

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
EL EXAMEN MÉDICO PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL	✓	COLESTEROL TOTAL	✓
MEDICION DE AGUDEZA VISUAL (VISIOMETRIA)	✓	TRIGLICERIDOS	✓
GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR MEDIAS ANTIVÁRICES	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL, ACTUALIZAR FÓRMULA ÓPTICA EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
VALORACIÓN POR EPS : NUTRICIÓN , TAMIZAJE DE TENSION ARTERIAL	SVE CARDIOVASCULAR	HACER DEPORTE
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	SVE OSTEOMUSCULAR	
	CAPACITACIÓN : ERGONOMIA	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico			Aspirante o Trabajador
Firma: 			Firma:
Nombre: HERNANDEZ VERGEL GLORIA JIMENA		Código de Seguridad	Nombre: ASTAIZA ASTAIZA MARIA IRENE
R. M.: 1384/2006	L.S.O.: 1376/2021	V631B1H37441	CC: 26527698

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-07 10:39

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	IRENE	ASTAIZA	ASTAIZA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	26527698

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CAUCA	Municipio	SOTARÁ PAISPAMBA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	LA ARGENTINA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA ARGENTINA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	LA ARGENTINA

Dirección	["calle 6 No. 3-52"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

I. DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1. INGRESOS BIENES Y RENTAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$22.578.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$22.578.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

DATOS CORPORATIVOS

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ISAIAS		BONILLA	ALFONSO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 83240813

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

[redacted]

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

[redacted]

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	NIT

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Verbal 08/01/26.

Verificado 07-04-26

Revisado STRF 6·10·26

coofisam
Construimos historias de progreso
Nit 891 100 079 - 3

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAM MIGUEL

"COOFISAM"

Certifica que:

María Irene Astaiza Astaiza identificado(a) con Cedula de Ciudadania Numero **1080264278** de Gigante es asociado de la Cooperativa de Ahorro y Credito "COOFISAM" y actualmente posee los siguientes productos de ahorro y/o crédito:

Tipo de Producto	línea de Producto	Número de Cuenta o Pagare	Código Interbancario "Banco Coopcentral"	Fecha de Apertura	Estado	Saldo
Ahorro	Ganamás	1759331	Código	0	ACTIVA	$ Saldo

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de LA ARGENTINA el día sábado, 3 de enero de 2026

Loresledy Lugo
JEFE DE OPERACIONES

Elaborado por: LORESLEDY LUGO

FOAD-32 / V:03 /01-01-2023

608 833 2300 608 833 3506
www.coofisam.com
Coofisam

Institución Educativa El Pescador

Gobernación del Huila – Secretaría de Educación

Aprobada mediante Resolución 1186 del 23 de Julio de 2007
Decreto 1181 de octubre 15 de 2002
NIT: 813.003.429-9 - DANE: 241378000154

MACROPROCESO:

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "EL PESCADOR"

CERTIFICA:

Que **MARIA IRENE ASTAIZA ASTAIZA,** *con documento de identidad No.* ***26.527.698,*** ***Cursó*** **y Aprobó** en esta Institución Educativa sede ***EL PESCADOR,*** El grado **QUINTO (5°)** de Educación Básica Primaria, durante el año 1986, De conformidad en lo dispuesto en los Decretos 0230 del 11 de febrero de 2002, 3055 del 12 de diciembre de 2002 y los criterios de la comisión de Evaluación y Promoción, obteniendo las siguientes valoraciones:

AÑO 1986 **GRADO 5°**

AREAS	I.H.S	VAL	DESEMPEÑO
EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	3	6.7	BASICO
MATEMATICAS	4	6.9	BASICO
ESPAÑOL Y LITERATURA	4	6.4	BASICO
CIENCIAS SOCIALES	4	6.8	BASICO
CIENCIAS NATURALES Y SALUD	4	6.8	BASICO
EDUCACION ESTETICA	3	7.7	BASICO
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	3	8.2	ALTO
COMPORTAMIENTO SOCIAL			BUENO

Este certificado no necesita autentificación según Decreto No. 1024 de abril 15 de 1982

No requiere ser visado por el delegado del Ministerio de Educación Nacional (Art. 28 D. 1789).

Este certificado pertenece A: ***ASTAIZA ASTAIZA MARIA IRENE,*** *Quien es promovido(a) al grado* ***SEXTO (6°)*** *de Educación Básica Secundaria.*

Dado en El Pescador, La Argentina, Huila; a los 07 días del mes de Enero de 2025.

JULIAN ESTEBAN TRIVIÑO MEJIA
Rector I.E. El Pescador, La Argentina, Huila.
C.C. 7.706.540 de Neiva Huila

LUIS GABRIEL CUBIDES BOHORQUEZ
Secretario
C.C. 83.241.764 de La Argentina Huila

IMPORTANTE: *Esta constancia solo es válida con la firma original del Rector de la Institución. No debe aceptarse si presenta tachones o enmendaduras*

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **MARÍA IRENE ASTAIZA ASTAIZA** identificada con cédula de ciudadanía No. **26.527.698**, ha suscrito con la Alcaldía Municipal de La Argentina Huila los siguientes contratos y/o convenio de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SGG-151-2026 del 09/07/2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA Y EL ASEO GENERAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ARGENTINA HUILA"

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Mantener en perfecto estado de limpieza e higiene los pasillos, escaleras, oficinas, baños, paredes, escritorios, muebles, sillas, teléfonos, archivadores, estantes, entre otros, de cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal.

2. Preparar bebidas aromáticas, café y otro tipo de bebidas y ofrecerlas a los funcionarios, contratistas, visitantes y usuarios de los servicios que presta la Entidad territorial.

3. Solicitar de manera oportuna los insumos de cafetería, materiales e implementos de aseo, para el buen desempeño de su labor, al supervisor del contrato.

4. Contribuir con la orientación de los usuarios y suministrar la información que le sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos.

5. Participar en las actividades educativas y culturales que lidere el municipio de La Argentina.

6. Informar de manera inmediata al Supervisor del Contrato cualquier novedad, daño o situación de
riesgo que observe en los bienes, equipos y oficinas de la entidad, especialmente cuando estas se
encuentren sin personal, contribuyendo a la protección del patrimonio público del ente territorial.

7. Comunicar al municipio cualquier inconveniente que se presente en la ejecución del contrato.

8. Las demás necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y las que el supervisor

del contrato considere.

FECHA DE INICIO: 09/07/2026

FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas prorrogas): 31/10/2026

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI__ NO_X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X_ NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:SI ___ FECHA: [DD/MM/AAA] NO _X_

Se expide a solicitud del interesado, en el municipio de La Argentina – Huila, el tres (03) noviembre de 2026.

ANGÉLICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **MARÍA IRENE ASTAIZA ASTAIZA** identificada con cédula de ciudadanía No. **26.527.698**, ha suscrito con la Alcaldía Municipal de La Argentina Huila los siguientes contratos y/o convenio de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SGG-011-2026 del 09/01/2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA Y EL ASEO GENERAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ARGENTINA HUILA"

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Mantener en perfecto estado de limpieza e higiene los pasillos, escaleras, oficinas, baños, paredes, escritorios, muebles, sillas, teléfonos, archivadores, estantes, entre otros, de cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal.

2. Preparar bebidas aromáticas, café y otro tipo de bebidas y ofrecerlas a los funcionarios, contratistas, visitantes y usuarios de los servicios que presta la Entidad territorial.

3. Solicitar de manera oportuna los insumos de cafetería, materiales e implementos de aseo, para el buen desempeño de su labor, al supervisor del contrato.

4. Contribuir con la orientación de los usuarios y suministrar la información que le sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos.

5. Participar en las actividades educativas y culturales que lidere el municipio de La Argentina.

6. Informar de manera inmediata al Supervisor del Contrato cualquier novedad, daño o situación de
riesgo que observe en los bienes, equipos y oficinas de la entidad, especialmente cuando estas se
encuentren sin personal, contribuyendo a la protección del patrimonio público del ente territorial.

7. Comunicar al municipio cualquier inconveniente que se presente en la ejecución del contrato.

8. Las demás necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y las que el supervisor

del contrato considere.

FECHA DE INICIO: 09/01/2026

FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas prorrogas): 30/06/2026

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI__ NO_X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X_ NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:SI ___ FECHA: [DD/MM/AAA] NO _X_

Se expide a solicitud del interesado, en el municipio de La Argentina – Huila, en el mes julio de 2026.

ANGÉLICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el **MARIA IRENE ASTAIZA ASTAIZA** identificado con cédula de ciudadanía No. **26.527.698**, ha suscrito con la Alcaldía Municipal de La Argentina Huila los siguientes contratos y/o convenio de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD - SGG - 173 - 2025 del 01/08/2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA Y EL ASEO GENERAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ARGENTINA HUILA".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Mantener en perfecto estado de limpieza e higiene los pasillos, escaleras, oficinas, baños, paredes, escritorios, muebles, sillas, teléfonos, archivadores, estantes, entre otros, de cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal.
2. Efectuar diligencias externas cuando así lo requiera el Supervisor del contrato.
3. Preparar bebidas aromáticas, café y otro tipo de bebidas y ofrecerlas a los funcionarios, contratistas, visitantes y usuarios de los servicios que presta la Entidad territorial.
4. Solicitar de manera oportuna los insumos de cafetería, materiales e implementos de aseo, para el buen desempeño de su labor.
5. Contribuir con la orientación de los usuarios y suministrar la información que le sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos.
6. Participar en las actividades educativas y culturales que lidere el municipio de La Argentina.
7. Informar al Supervisor del Contrato cuando las oficinas de la Administración Municipal se encuentren solas, para asegurar el cuidado de los bienes y equipos que se encuentran en ellas, evitando pérdidas e inconvenientes a la Administración Municipal.
8. Comunicar al municipio cualquier inconveniente que se presente en la ejecución del contrato.
9. Las demás necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y las que el supervisor del contrato considere.

FECHA DE INICIO: 01/08/2025

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 30/12/2025

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($9'540.000) M/CTE.

Se expide a solicitud del interesado, en el municipio de La Argentina – Huila, en el mes de diciembre de 2025.

ANGÉLICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **MARÍA IRENE ASTAIZA ASTAIZA** identificado con cédula de ciudadanía No. **26.527.698,** ha suscrito con la Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales especializados:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. 041 del 07/01/2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA Y EL ASEO GENERAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ARGENTINA HUILA".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Mantener en perfecto estado de limpieza e higiene los pasillos, escaleras, oficinas, baños, paredes, escritorios, muebles, sillas, teléfonos, archivadores, estantes, entre otros, de cada una de las dependencias de la alcaldía municipal.
2. Efectuar diligencias externas cuando así lo requiera el supervisor del contrato.
3. Preparar bebidas aromáticas, café y otro tipo de bebidas y ofrecerlas a los funcionarios, contratistas, visitantes y usuarios de los servicios que presta la entidad territorial.
4. Solicitar de manera oportuna los insumos de cafetería, materiales e implementos de aseo, para el buen desempeño de su labor.
5. Contribuir con la orientación de los usuarios y suministrar la información que le sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos.
6. Participar en las actividades educativas y culturales que lidere el municipio de la argentina.
7. Informar al supervisor del contrato cuando las oficinas de la administración municipal se encuentran solas, para asegurar el cuidado de los bienes y equipos que se encuentren en ellas, evitando perdidas e inconvenientes a la administración municipal.
8. Comunicar al municipio cualquier inconveniente que se presente en la ejecución del contrato.
9. Las demás necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y las que el supervisor del contrato considere.

FECHA DE INICIO: 07/01/2025

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 31/07/2025

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO_X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X_ NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ FECHA: [DD/MM/AAA] NO _X_

Se expide a solicitud del interesado, en el municipio de La Argentina – Huila, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2025.

JOHN EDISON GÓMEZ ROBLEDO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

LA ARGENTINA HUILA 07-01-2024

CERTIFICA

Que la señora Maria Irene Astaiza Astaiza, identificada con cedula de ciudadnia 26 527 698 laboro en El Hogar Comunitrio Mis Monachitos, prestando sus servicios,desde el 10 de febrero de 2024, hasta el 13 de diciembre del 2024, realizando los siguientes funciones:

- Desayunos y almuerzos para 12 niños.
- Aseo general de las instalaciones.
- Organizacion y seguimiento ala minuta semanalmnte.

Se expide la presente certificacion a solisitud de la interesada, dado en La Argentinahuila a los 7 dias del mes de enero del 2025

Cordialmente.

Deira Esnedy Daza

DEIRA ESNEDY DAZA DAZA

MADRE COMUNITARIA

CEL 3209871945

BARRIO LA ESMERLADA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 26527698 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/10/2026 12:40 PM

Código Verificación: **U9ACP2BM3T**

Válida hasta: **30/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Revisado
SRP
6-10-26

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	MARIA IRENE ASTAIZA ASTAIZA
Nombre abreviado	MARIA IRENE ASTAIZA ASTAIZA
Fecha de creación	19/07/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	26527698
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Huila
Municipio	La Argentina

Información de contacto

Dirección	VEREDA EL CARMEN
Código postal	
Teléfono de oficina	3143314897
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	mariaastaiza200@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	mariaastaiza200@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Revisado SIRP 6·10·26

Título	
Nombre	MARIA IRENE ASTAIZA ASTAIZA
Cargo	

Teléfono

Móvil 3143314897

Fax

Correo electrónico mariaastaiza200@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos resumen | Editar datos completos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Verificado 07-07-2026

La Argentina Huila, octubre del 2026

Ingeniero:
FABIAN ERNESTO RINCÓN CHAVEZ
Alcalde Municipal.
La Argentina Huila.

REF. CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA.

MARIA IRENE ASTAIZA ASTAIZA, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N° 26.527.698 expedida en La Argentina - Huila, mediante la presente me permito presentar propuesta con el fin de suscribir Contrato de Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CAFETERÍA INSTITUCIONAL Y PARA EL APOYO EN LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN A LOS USUARIOS Y CIUDADANOS QUE ACUDEN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ARGENTINA HUILA"**

OBLIGACIONES:

1. Preparar y suministrar café, aromáticas, agua y demás bebidas dispuestas para el servicio de cafetería institucional, atendiendo oportunamente los requerimientos de los funcionarios, contratistas, visitantes y ciudadanos que concurran a las instalaciones de la Alcaldía Municipal.
2. Brindar atención cordial, respetuosa y oportuna a los ciudadanos y usuarios que acudan a las instalaciones de la Alcaldía Municipal, proporcionándoles orientación e información básica sobre la ubicación de las diferentes dependencias, los canales de atención y los procedimientos generales para acceder a los servicios institucionales.
3. Apoyar la atención de los ciudadanos durante su permanencia en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, especialmente mientras esperan ser atendidos por los funcionarios o adelantan sus respectivos trámites, procurando ofrecer un trato amable, digno y respetuoso.
4. Mantener organizado y en adecuadas condiciones de higiene el espacio destinado al funcionamiento de la cafetería institucional, así como los elementos, utensilios y equipos utilizados para la preparación y suministro de bebidas.
5. Solicitar oportunamente al supervisor del contrato los insumos de cafetería, utensilios, materiales y demás elementos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las novedades, dificultades o situaciones que puedan afectar la prestación del servicio de cafetería o la adecuada atención de los ciudadanos y usuarios de la entidad.
7. Apoyar la disposición, organización y atención del espacio destinado a la permanencia de los ciudadanos y visitantes en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, procurando que cuenten con condiciones adecuadas durante el tiempo de espera, mediante la organización de los puestos de atención, la disposición de sillas y la prestación del apoyo logístico requerido para facilitar su permanencia mientras son atendidos por las diferentes dependencias.
8. Mantener organizado y abastecido el espacio o módulo de cafetería dispuesto en el despacho del alcalde municipal, realizando la preparación y disposición de café, aromáticas, agua, utensilios y demás elementos necesarios para la atención de las reuniones, visitantes y personas que sean recibidas en dicho despacho, procurando conservar su presentación, orden y condiciones de higiene.
9. Las demás actividades que guarden relación directa con el objeto contractual y que resulten necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio de cafetería institucional y el apoyo en la atención y orientación básica de los ciudadanos y usuarios de la Alcaldía Municipal.

PLAZO: LO QUE LA ADMINISTRACIÓN DISPONGA.
VALOR MENSUAL: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000) M/CTE.

Cordialmente,

María Irene Astaiza

MARIA IRENE ASTAIZA ASTAIZA
C.C. 26.527.698 de La Argentina Huila.